Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
25 FEBRERO 2021
Registro de Resoluciones de la Alcaldía
Nº: 1136

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1°) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, a las 13:30 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1- SENTENCIAS

1.1. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid, procedimiento ordinario 59/2020 J. Demandante: Junta de Compensación del SUZS-1 "Cerro de la Curia".

1.2. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15 de Madrid, procedimiento abreviado 353/2020 J. Demandante: D. [redacted]

1.3. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid. Autos 801/2020. Demandante: D. [redacted]

1.4. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid, Autos nº Demanda: 810/2018. Demandante: D. [redacted]

1.5. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, procedimiento abreviado 178/2020. Demandante: D. [redacted]

2 RECURSOS HUMANOS

2.1. Ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo, adjunto al departamento de administración electrónica, código 6.a.1 en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica para ser provisto por el procedimiento de libre designación, que se eleva por la Concejal de RRHH a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2.2. Ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo, adjunto al Departamento de Informática, código 6.a.2 en la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica para ser provisto por el procedimiento de libre designación, que se eleva por la Concejal de RRHH a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2.3. Revocación y nuevo nombramiento en comisión de servicio, de una plaza de Agente de Policía Local.

3- CONTRATACIÓN

3.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de ejecución de obras de “Sustitución de pista de tenis en la calle Manacor”.

3.2. Prórroga del contrato de servicio de “Mantenimiento de software unificado”, expte. 2015004SER

3.3. Prórroga del contrato de servicio de “Formación en talleres socioculturales y campamentos creativos. Lote 2: Campamentos Creativos”, expte. 2018012SER

3.4. Prórroga del contrato de servicio de “Acomodadores, azafatas y auxiliares de servicio”, expte. 2019033SER

3.5. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de ejecución de obras de “Aparcamiento en superficie en la calle Aristóteles”, expte. 2020010OBR

3.6. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en el expediente de contratación del servicio de “Gestión de calidad del aire interno y control de legionelosis en instalaciones municipales”, procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, expte. 2020036SER

4- URBANISMO

4.1. Licencia de instalación de actividad y obras de acondicionamiento, sito en la calle Avda. de Atenas núm. 3, 1º, local 122, C.C. Las Rozas II (La Tortuga), de Las Rozas de Madrid, expte. 11/2019-03.

4.2. Licencia de funcionamiento, sito en la calle La Fuente núm. 11, de Las Rozas de Madrid, expte. 148/2002-LC.

4.3. Licencia de implantación de actividad, sito en la calle Comunidad de Madrid núm. 37, local 20, C.C. Burgo Centro II, de Las Rozas de Madrid, expte. 15/2016-LC.

4.4. Prorroga y modificación licencia construcción de 16 viviendas unifamiliares pareadas, zonas comunes y piscina, sito en Parcela 11, Polígono 5ª del Plan parcial, Las Matas A y B, de Las Rozas de Madrid, expte. 92/2019-01.

4.5. Venta de moda, sito en la calle Pablo Neruda, núm. s/n, local 28 ("The Style Outlet"), C.C. Factory, de Las Rozas de Madrid, expte. 118/2018-05.

4.6. Licencia de Implantación de actividad, sito en la calle Turín núm. 15, P. I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 22/2014-LC.

4.7. Almacén de Sofás, sito en la calle Turín núm. 30 - 32, P. I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 54/2011-LC.

4.8. Almacén de Sofás y Colchones, sito en la calle Turín núm. 36 - 38, P. I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 55/2011-LC.

4.9. Licencia de Implantación de actividad, sito en la calle Bruselas núm. 32, E (Soho), de Las Rozas de Madrid, expte. 163/2006-LC.

6- CONVENIOS

6.1. Solicitud de suscripción de convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado comprendido entre los 6 y 16 años de edad escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el año 2021.

6.2. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Empresa Municipal de Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas Innova S.A. y la empresa Umbrella Technologies, S.L.

6.3. Convenio entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., y el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para facilitar el ingreso en cuentas del Ayuntamiento de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público.

7- AUTORIZACIONES DEMANIALES

7.1 Modificación de las bases para el otorgamiento de ayudas al tejido empresarial de Las Rozas de Madrid para la adecuación higiénicosanitaria por

COVID19, en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis sanitaria del coronavirus

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín